

EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA CORRESPONDENCIA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, LICENCIATURA, ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERÍA TÉCNICA Y DIPLOMATURA A LOS NIVELES DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Denominación del Título objeto de correspondencia	DIPLOMADO EN LOGOPEDIA
Legislación Reguladora	RD 1419/1991 (BOE de 10 de octubre), corrección de erratas (BOE de 26 de octubre), modificado por RD1561/1997 (BOE de 4 de noviembre)
Conduce a profesión regulada	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

En la fecha que se indica, la Presidencia de la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud, elevó al Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación la siguiente propuesta de informe de evaluación para determinar la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título arriba mencionado; en la misma fecha, la Dirección de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, aprueba la propuesta de informe elaborada por la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud y ordena el envío de este informe a la Dirección General de Política Universitaria.

1 Objeto

El presente informe tiene por objeto establecer la correspondencia del título universitario de Diplomado en Logopedia (RD 1419/1991), previo a la entrada en el EEES y a la implantación del título actualmente vigente de Graduado en Logopedia (Orden CIN/726/2009), al nivel más adecuado del MECES de entre los establecidos en el Art. 4 del RD 1027/2011.

El informe que se presenta se estructura en cuatro apartados y un Anexo:

- 1º. Objeto del informe. Se presenta su objetivo y se define su estructura.
- 2º. Antecedentes. En los que se hace una breve reseña de la evolución de los estudios de Logopedia hasta cristalizar en el título universitario de Diplomado en Logopedia previo al EEES, objeto del informe, y consolidarse en el vigente Grado en Logopedia en el marco del EEES.
- 3º. Estudio de la correspondencia del título de Diplomado en Logopedia con el nivel 2 del MECES de acuerdo con el procedimiento establecido en el Art. 22 del RD 967/2014, a partir de la comparación de la formación adquirida, duración y carga horaria de los títulos así como de sus efectos académicos, profesionales y los indicadores internacionales que pudieran resultar relevantes.
- 4º. Conclusiones. Se recogen las principales conclusiones extraídas del estudio.
- 5º. Anexo: se relaciona la normativa y documentación consultada.

El informe ha sido realizado por la Subcomisión de Logopedia de la Comisión de CC de la Salud designada por ANECA y compuesta por los siguientes miembros:

- Carlos Gallego, designado por ANECA, Presidente de la Subcomisión en calidad de Vocal de Logopedia de la Comisión de CC de la Salud de ANECA. Doctor en Psicología y Profesor Titular de Psicología Básica (Psicología del Lenguaje, Trastornos del Lenguaje). Decano Honorífico de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense. Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense (2006-2014), Presidente de la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades españolas (2013-2014), Vicedecano de Logopedia de la Facultad de Psicología (2002-2006), Presidente de la Conferencia de Representantes de Logopedia de las Universidades españolas (2003-2006). Coordinador del Libro Blanco de Logopedia (2003-2004). Autor de numerosas publicaciones científicas e investigador en diversos proyectos de investigación financiados. Dos sexenios de investigación y 6 quinquenios docentes.
- José A. Periañez, en representación de la Conferencia de Decanos y responsables de titulación de Logopedia de las Universidades españolas. Doctor en Psicología y Profesor Titular de Psicología Básica (Psicología del Lenguaje, Neuropsicología Cognitiva). Vicedecano de Logopedia de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense desde 2010 a la actualidad. Autor de numerosas publicaciones científicas y manuales especializados. Dos sexenios de investigación y dos quinquenios docentes.
- Carmina Martín Garrido, en representación de los Colegios profesionales de Logopedas, Presidenta del Consejo General de Colegios Profesionales de Logopedia de España. Decana del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía y Directora de los Centros de Rehabilitación del Lenguaje CIMPER. Maestra y Logopeda de la Seguridad Social ejerce su profesión desde el año 1972 a la actualidad habiendo ocupado diferentes cargos de dirección y representación.

2 Antecedentes

De acuerdo con la información recogida en el Libro Blanco de la Titulación de Logopedia (2004) elaborado como estudio previo a la adaptación de los estudios universitarios al EEES por los representantes de las universidades que impartían la titulación, coordinado por la Universidad Complutense y bajo el auspicio de ANECA, la implantación en 1992 de la Diplomatura de Logopedia dio carácter oficial universitario y regulado a unos estudios ya existentes, pero no reglados, para los que existía una demanda social poco atendida y una demanda laboral potencial sin canalizar. A continuación, se exponen los distintos momentos por los que han pasado los estudios universitarios de Logopedia desde sus inicios al momento actual.

2.1 Estudios universitarios de Logopedia previos a la implantación de los estudios oficiales

Los antecedentes del título de Diplomado en Logopedia se remontan al año 1951 en que el Ministerio de Educación ofertó los primeros cursos para profesores de colegios especiales de sordomudos. Posteriormente, en la década de los sesenta, se presenta, incluida en Pedagogía, la especialidad de *Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica* a través de la cual se accede a la titulación de *Profesor Especializado en Perturbaciones de la audición y del lenguaje oral y escrito*. Sin embargo, no es hasta 1979 cuando, ante la necesidad de ofrecer una mayor formación, la Universidad Pontificia de Salamanca, de carácter privado, crea dos Escuelas Superiores, de Logopedia y de Psicología del Lenguaje, ofertando la especialidad de *Psicología del Lenguaje y de Logopedia* de tres años de duración para

titulados en Pedagogía y Psicología. Aun así, en la década de los ochenta, la formación se continuó realizando mediante cursos de especialización en Logopedia impartidos por los Institutos de Ciencias de la Educación de las universidades. En 1980 y 1982 se celebraron cursos de *Audición y Lenguaje* convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia, germen de la posterior incorporación plena de las universidades a la formación en Logopedia. A partir de la promulgación de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre de 1983) comienza un nuevo ciclo en los estudios de Logopedia con la firma, en octubre de 1985, de un Convenio entre el MEC y las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid que posibilitó la entrada oficial por primera vez de los estudios de Logopedia en la universidad pública. Posteriormente los acuerdos se extendieron a otras universidades como Oviedo, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Valladolid y Zaragoza en las que se ofertaron, a través de los Institutos de Ciencias de la Educación, numerosos cursos de *Especialista en Audición y Lenguaje (Logopedia)*. Igualmente otras comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña y Galicia) desarrollaron cursos relacionados con la Logopedia. Al finalizar los convenios con el Ministerio, la Universidad Complutense de Madrid fue la primera en ofertar títulos propios universitarios de *Máster, Experto y Especialista en Logopedia* que se desarrollaron entre los años 1988-1992, seguida de la Universidad de Valencia con un *Curso de Trastornos del Lenguaje* y luego *Máster en Logopedia* que comenzó en 1987. En 1989 se crea la Escuela de Foniatría de la Universidad de Salamanca. Durante toda esta década de los 80 e incluso anteriormente estos cursos, que tuvieron su origen en el ámbito de la Educación y la psicología, convivieron en paralelo con cursos de Máster propios o títulos análogos de especialización convocados por instituciones sanitarias en el ámbito de las CC de la Salud como el título de *Logoterapia* impartido en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense o los cursos de especialización en Logopedia impartidos por la Escuela de Patología del Lenguaje del Servicio de Neurología del Hospital de la Santa Creu i San Pau de Barcelona desde el año 1977 en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona y con reconocimiento profesional en el año 1989.

2.2 Estudios universitarios de Logopedia previos a la implantación del EEES: el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia.

La titulación oficial de Diplomado en Logopedia se implanta en el año 1992, a partir de la propuesta del Gobierno expresada en el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención, de conformidad con el art. 28 de la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria y el Real Decreto 1497/1987 por el que se establecen las directrices generales comunes a los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial. Como puntualización, cabe mencionar que posteriormente se publica una corrección de errores al RD 1419 (BOE de 26 de octubre de 1991) ya que el título había aparecido como "Licenciado en Logopedia" (sic), sustituyéndolo por el correcto de "Diplomado en Logopedia".

En el RD 1419/1991 se establece que "las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Logopedia deberán proporcionar una formación teórico-práctica adecuada para llevar a cabo satisfactoriamente las actividades de prevención, evaluación e intervención en los trastornos del lenguaje, tanto de la población infantil como de la adulta"; igualmente que los planes de estudio debían articularse como enseñanzas de primer ciclo con una duración de tres años; que la carga lectiva se determinaría en créditos (10 h., de acuerdo al RD1497/1987) y que no podría ser inferior a 180 créditos ni superar el máximo permitido por el RD 1497/1987. Adicionalmente se relacionaron las materias troncales de inclusión obligatoria en todos los planes de estudio con una breve descripción de su contenido, los créditos correspondientes y las áreas de conocimiento a las que quedaban vinculadas. Se definieron un total de 98 créditos de materias troncales que se asignaron según se refleja en la siguiente tabla:

DIRECTRICES GENERALES DE PLANES DE ESTUDIO DE DIPLOMADO EN LOGOPEDIA (RD1419-1991): RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES	Créditos
Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje y de la audición.- Anatomía y fisiología del oído y de los órganos bucofonatorios. La respiración. Estudio físico del sonido y de la voz. Audiología y audiometría. Evaluación y medida de la audición.	8
Evaluación y diagnóstico del lenguaje el habla y la voz.- Estrategias de valoración. Protocolos de exploración y técnicas de recogida de información específicas para cada una de las alteraciones. Principios básicos de evaluación psicológicos.	6
Intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje.- Afasias. Deficiencia mental. Psicofonías. Trastornos específicos en la adquisición y desarrollo del lenguaje. Parálisis cerebral	8
Intervención logopédica en los trastornos del habla y de la Voz.- Dislalias. Disartrias. Disglosias. Disfonías.	8
Lingüística general y aplicada.- Fonética y fonología. Morfología y sintaxis. Semántica y pragmática.	6
Neurología general y del lenguaje.-Neuroanatomía general. Neurofisiología general. Neurofisiología de los procesos sensoriales y perceptivos. La audición. Neurofisiología del lenguaje.	4
Patología de la audición y del lenguaje.-Causas de los déficit auditivos y lingüísticos. Aspectos psicológicos en la, sordera. Etiología, diagnóstico y tratamiento logopédico.	8
Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje: Procesos de adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación. Pensamiento y lenguaje. Lenguaje y vida afectiva.	8
Técnicas específicas de intervención en el lenguaje.-Sistemas de comunicación alternativos: Pictogramas, símbolos Bliss (SPC). Nuevos recursos tecnológicos.	12
Practicum.-Entrenamiento práctico de técnicas del lenguaje. Patologías centrales del lenguaje. Alteraciones del lenguaje en distintas psicopatologías. Alteraciones del lenguaje en deficiencias auditivas.	30
TOTAL	98

De acuerdo con ello, las Universidades Complutense de Madrid y de Valladolid iniciaron la titulación oficial universitaria de Diplomado en Logopedia el curso 1992-1993. Desde ese momento fue manifestándose una tendencia de crecimiento progresivo, implantándose la Diplomatura paulatinamente en otras universidades hasta llegar a las quince diplomaturas que se impartieron en catorce universidades, antes de la entrada en vigor del EEES.

En el año 1994, la modificación de las directrices generales comunes de los títulos universitarios de carácter oficial mediante el RD 1267/1994 que modificó el RD 1497/1987 obligó a las universidades que ya habían implantado el título (Universidad Complutense, Valladolid y Pontificia de Salamanca) a modificar sus planes de estudio ajustando la proporción de créditos troncales, obligatorios y optativos así como a definir los créditos teóricos y prácticos, si bien estos ajustes no modificaron sustancialmente los contenidos de las enseñanzas. Finalmente el título fue modificado por el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre (BOE de 4 de noviembre de 1997), con el fin de introducir las áreas de conocimiento Otorrinolaringología, Lengua Española y Literatura Española.

En la siguiente tabla figura el año de implantación de las diplomaturas en las distintas universidades así como los créditos troncales, obligatorios y la oferta total de créditos optativos. Los créditos que debían cursar oscilaban desde el mínimo exigido de 180 hasta los 204, situándose la mayor parte de los planes de estudios próximos o en torno a los 200.

UNIVERSIDAD	IMPLANTACIÓN CURSO	CRÉDITOS TRONCALES	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	OFERTA OPTATIVIDAD
Universidad Complutense de Madrid	1992-93	102	56	112
Universidad de Valladolid		113	36	69
Universidad Pontificia de Salamanca	1993-94	109	48	54
Universidad de Oviedo	1994-95	108	54	76,5
Universidad de A Coruña	1995-96	108	55,5	112,5
Universidad Ramón Llull		103,5	67,5	81
Universidad de Castilla-La Mancha	1996-97	111	42	54
Universidad de La Laguna		115,5	33	109,5
Universidad de Málaga		107	37,5	99
Universidad de Valencia Estudi General	1997-98	105	30	94,5
Universidad Autónoma de Barcelona	1998-99	112,5	37,5	91,5
Escuela de CC de la Salud de Manresa, (adscrita UAB)	2001-02	112,5	37,5	91,5 ¿?
Universidad Católica de Valencia	2004-05	105	37,5	72
Universidad de Granada		102	54	66
Universidad de Murcia	2006-2007	108,5	39	85,5

2.3 Estudios universitarios de Logopedia en el EEES: el título universitario oficial de Graduado en Logopedia

El 17 de febrero de 2009 se publica la resolución de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades en la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se determinan las condiciones a las que deben adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda. En ella se establece la denominación del título, que tendrá una duración de 240 ECTS y que garantizará las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de Logopeda.

En relación con esta resolución y de conformidad con el art. 12.9 y la disposición adicional 9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se publica el 26 de marzo la orden CIN /726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda.

En ella, en el Apartado 3 del Anexo se listan las competencias que los estudiantes deben adquirir y que son las siguientes:

1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
9. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.
10. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
12. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.
18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
21. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
22. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
23. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación

En el Apartado 5 del Anexo se establece la Planificación de las enseñanzas fijando la duración de los planes de estudios en 240 créditos europeos y estableciendo que el plan de estudios deberá incluir como mínimo, los módulos que se listan en la siguiente tabla con los créditos correspondientes y las competencias que deben adquirirse :

PLAN DE ESTUDIOS GRADUADO EN LOGOPEDIA

Módulo	Nº créditos europeos	Competencias que deben adquirirse
De formación básica.	60	<p>Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la Logopedia: La Anatomía y Fisiología.</p> <p>Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolingüística.</p> <p>Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la Logopedia: Fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.</p> <p>Conocer e integrar los fundamentos educativos de la Logopedia: Procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.</p> <p>Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.</p> <p>Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y</p>

		<p>demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.</p> <p>Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados la logopedia.</p>
De alteraciones y trastornos	36	<p>Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.</p> <p>Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas</p>
De evaluación y diagnóstico en logopedia.	18	<p>Conocer los fundamentos del proceso de evaluación y diagnóstico.</p> <p>Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.</p> <p>Realizar la evaluación de las alteraciones del lenguaje en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del</p>

		<p>lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.</p> <p>Redactar un informe de evaluación logopédica.</p> <p>Realizar una evaluación tras la intervención.</p>
<p>De Intervención logopédica.</p>	<p>36</p>	<p>Conocer los principios generales de la intervención logopédica.</p> <p>Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.</p> <p>Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.</p> <p>Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.</p> <p>Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.</p> <p>Conocer y realizar la intervención logopédica en Atención Temprana.</p> <p>Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.</p> <p>Conocer e implementar las ayudas técnicas a la comunicación.</p> <p>Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.</p> <p>Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.</p> <p>Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.</p> <p>Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante</p>

		<p>para el ejercicio profesional.</p> <p>Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.</p>
Practicum, y trabajo de fin de grado.	30	<p>Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:</p> <p>Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.</p> <p>Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.</p> <p>Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).</p> <p>Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.</p> <p>Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.</p> <p>Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.</p> <p>Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.</p>

Las catorce universidades que impartían la diplomatura continúan impartiendo el grado, once públicas, Universidad Complutense de Madrid (UCM), Universidad de Valladolid (UVA), Universidad de Oviedo (UOV), Universidad de A Coruña (UDC), Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Universidad de La Laguna (ULL), Universidad de Málaga (UMA), Universidad de Valencia Estudi General (UVEG), Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Universidad de Granada (UGR), Universidad de Murcia (UMU); y tres privadas, Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA), Universidad Ramón Llull (URLL) y Universidad Católica de Valencia (UCV). A ellas hay que sumar que la Escuela de CC de la Salud de Manresa que impartía la diplomatura como centro adscrito a la UAB e imparte el grado como Universidad de Manresa. Fundación Universitaria del Bages (FUB). Únicamente una nueva universidad se ha sumado a la impartición de los estudios de Logopedia a través del grado, la Universidad de Cantabria (UC) en la que se imparte el Grado en un centro adscrito de carácter privado la Escuela Universitaria Gimbernat-Cantabria. Así pues, en la actualidad se imparten un total de 16 grados de Logopedia en otras tantas universidades.

3 Análisis de la correspondencia del título de Diplomado en Logopedia con el nivel 2 del MECES

3.1 Continuidad entre los títulos de Diplomado en Logopedia y Graduado en Logopedia

Como se ha puesto de manifiesto en la exposición del desarrollo de los estudios de Logopedia, existe una continuidad natural y efectiva entre los títulos de Diplomado en Logopedia y Graduado en Logopedia. A partir de la implantación del Grado sólo una nueva universidad se sumó a la impartición de los estudios, siendo en las 15 restantes la implantación del Grado una reestructuración y adecuación de la Diplomatura previamente existente.

Del mismo modo, como se verá más adelante cuando se expongan las correspondencias en la formación entre la Diplomatura y el Grado, aunque éste tiene una mayor duración las materias troncales o módulos, según el caso, guardan una gran semejanza y hay una correspondencia casi completa en las competencias a adquirir.

La continuidad también se pone de manifiesto en los cursos de adaptación al Grado que se han puesto en marcha para que los diplomados pudieran obtener este título. Las materias que los diplomados deben cursar para obtener el título no son en ningún modo materias troncales, sino optativas o materias muy especializadas y por supuesto el TFG.

3.2 Formación adquirida: competencias, duración y carga horaria

A continuación y con objeto de demostrar la correspondencia de la formación adquirida para obtener el título de Diplomado en Logopedia con el nivel 2 del MECES se presentan diversas tablas en las que se comparan las directrices del título de Diplomado en logopedia o, en su caso, planes de estudio diseñados a partir de ellas con las competencias, formación adquirida y/o planes de estudio de Grado correspondientes a dicho nivel.

Recientemente, la Comisión de CC de la Salud de la ANECA ha elaborado por encargo de la Dirección de la Agencia una adaptación de los descriptores del MECES a las distintas materias de CC de la Salud (pendiente de aprobación final). A continuación, se presenta una tabla que compara los descriptores del MECES (nivel 2) elaborados para la materia de Logopedia con la relación de materias troncales de las Directrices generales de los Planes de estudio de Diplomado en Logopedia (RD1419-1991). En ella se observa que éstas cumplen perfectamente con los descriptores elaborados para Logopedia (nivel2 MECES). Téngase en cuenta además que sólo aparecen las materias troncales de los planes de estudio y no éstos, mucho más amplios. Téngase en cuenta también que un descriptor puede corresponder a más de una directriz y a la inversa.

PROPUESTA DE DESCRIPTORES MECES. MATERIA LOGOPEDIA. RAMA CIENCIAS DE LA SALUD.	DIRECTRICES GENERALES DE PLANES DE ESTUDIO DE DIPLOMADO EN LOGOPEDIA (RD1419-1991): RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES
Conocer y saber integrar los fundamentos biológicos, psicológicos, lingüísticos y educativos de la Logopedia.	Lingüística general y aplicada.-Fonética fonología. Morfología y sintaxis. Semántica y pragmática.
Dominar la terminología de manera que haga posible la interacción eficaz con otros profesionales.	Neurología general y del lenguaje.- Neuroanatomía general. Neurofisiología general neurofisiología de los procesos sensoriales y perceptivos. La audición.

	<p>Neurofisiología del lenguaje.</p> <p>Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje: Procesos de adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación. Pensamiento y lenguaje. Lenguaje y vida afectiva.</p> <p>Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje y de la audición: Anatomía y fisiología del oído y de los órganos bucofonatorios. La respiración. Estudio físico del sonido y de la voz. Audiología y audiometría. Evaluación y medida de la audición.</p>
<p>Conocer la clasificación y descripción de los diferentes trastornos de la comunicación humana (verbal y no verbal, oral y escrita), el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Dominar la terminología de manera que haga posible la interacción eficaz con otros profesionales.</p>	<p>Patología de la audición y del lenguaje.- Causas de los déficits auditivos y lingüísticos. Aspectos psicológicos en la sordera. Etiología, diagnóstico y tratamiento logopédico.</p>
<p>Evaluar, diagnosticar, pronosticar, tratar, rehabilitar y prevenir los trastornos de la comunicación humana (verbal y no verbal, oral y escrita), el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Redactar informes profesionales.</p>	<p>Evaluación y diagnóstico del lenguaje el habla y la voz: Estrategias de valoración. Protocolos de exploración y técnicas de recogida de información específicas para cada una de las alteraciones. Principios básicos de evaluación psicológicos.</p>
<p>Conocer y saber aplicar la intervención logopédica en los distintos campos de actuación profesional trabajando en equipos multidisciplinares.</p> <p>Conocer y manejar ayudas técnicas especializadas a la comunicación.</p>	<p>Intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje: Afasias. Deficiencia mental. Psicofonías. Trastornos específicos en la adquisición y desarrollo del lenguaje. Parálisis cerebral.</p> <p>Intervención logopédica en los trastornos del habla y de la voz: Dislalias. Disartrias. Diglosias. Disfonías.</p> <p>Técnicas específicas de intervención en el lenguaje.- Sistemas de comunicación alternativos: Pictogramas, símbolos Bliss (SPC). Nuevos recursos tecnológicos</p>

<p>Seleccionar, analizar, recoger e interpretar los datos obtenidos de fuentes de información apropiadas del campo de la Logopedia.</p> <p>Conocer y respetar los principios de la Bioética y el código deontológico en la actuación profesional.</p> <p>Ser capaz de desarrollar materiales y procedimientos de evaluación e intervención propios e innovadores cuando la situación lo requiera.</p> <p>Comunicarse de modo claro y eficiente, tanto de forma oral como escrita, con el paciente, sus familiares y su entorno social adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.</p> <p>Mantener un aprendizaje continuo, autónomo, con el fin de poder aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y equipos multidisciplinares.</p>	<p>Practicum.- Entrenamiento práctico de técnicas del lenguaje. Patologías centrales del lenguaje. Alteraciones' del lenguaje en distintas psicopatologías. Alteraciones del lenguaje en deficiencias auditivas.</p>
---	--

En la siguiente tabla se hace un nuevo análisis de la correspondencia entre la relación de materias troncales del título de Diplomado en Logopedia esta vez con la relación de competencias que los estudiantes deben adquirir al cursar el Grado en Logopedia.

COMPETENCIAS GENERALES ORDEN CIN/726/2009 SOBRE REQUISITOS DE TÍTULOS DE LOGOPEDIA	DIRECTRICES GENERALES DE PLANES DE ESTUDIO DE DIPLOMADO EN LOGOPEDIA (RD1419-1991): RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES
<p>1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.</p>	<p>Intervención logopédica en las alteraciones del lenguaje: Afasias. Deficiencia mental. Psicofonias. Trastornos específicos en la adquisición y desarrollo del lenguaje. Parálisis cerebral</p> <p>Intervención logopédica en los trastornos del habla y de la Voz: Dislalias. Disartrias.</p>
<p>5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a</p>	

<p>las diferentes etapas evolutivas del ser humano.</p>	<p>Disglosias. Disfonias.</p>
<p>7. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.</p>	
<p>8. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.</p>	
<p>11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.</p>	
<p>12. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.</p>	
<p>16. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.</p>	
<p>21. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.</p>	
<p>2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.</p>	<p>Evaluación y diagnóstico del lenguaje el habla y la voz: Estrategias de valoración. Protocolos de exploración y técnicas de recogida de información específicas para cada una de las alteraciones. Principios básicos de evaluación psicológicos.</p>
<p>3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información</p>	

<p>4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p>	
<p>18. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.</p>	
<p>6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.</p>	<p>Técnicas específicas de intervención en el lenguaje.-Sistemas de comunicación alternativos: Pictogramas, símbolos Bliss (SPC). Nuevos recursos tecnológicos</p>
<p>20. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.</p>	
<p>9. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.</p>	<p>Lingüística general y aplicada.-Fonética fonología. Morfología y sintaxis. Semántica y pragmática.</p>
<p>14. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p>	<p>Neurología general y del lenguaje.- Neuroanatomía general. Neurofisiología general neurofisiología de los procesos sensoriales y perceptivos. La audición. Neurofisiología del lenguaje.</p> <p>Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje: Procesos de adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación. Pensamiento y lenguaje. Lenguaje y vida afectiva.</p> <p>Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje y de la audición: Anatomía y fisiología del oído y de los órganos bucofonatorios. La respiración. Estudio físico del sonido y de la voz. Audiología y audiometría. Evaluación y medida de la audición.</p>
<p>15. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p>	<p>Patología de la audición y del lenguaje.- Causas de los déficit auditivos y lingüísticos. Aspectos psicológicos en la, sordera. Etiología, diagnóstico y tratamiento logopédico.</p>
<p>10. Conocer los límites de la profesión y</p>	<p>Practicum.-Entrenamiento práctico de</p>

<p>sus competencias sabiendo identificar cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.</p>	<p>técnicas del lenguaje. Patologías centrales del lenguaje. Alteraciones' del lenguaje en distintas psicopatologías. Alteraciones del lenguaje en deficiencias auditivas.</p>
<p>13. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.</p>	
<p>17. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.</p>	
<p>19. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.</p>	
<p>22. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.</p>	
<p>23. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.</p>	

En las tablas anteriores se han comparado únicamente las materias troncales. En las tres siguientes se comparan los planes de estudios completos de tres Diplomaturas de Logopedia (UCM, UVA y UMU) con los planes de estudio de Grado de Logopedia vigentes en esas tres universidades. En las tablas puede observarse la elevada correspondencia entre ellos.

Plan de Estudios Diplomatura Logopedia UCM		Correspondencia asignaturas Logopedia UCM	Grado
Asignatura	Créditos	Asignatura	Cr. ECTS
Obligatorias			

Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje	4	Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje	6
Introducción a la audiología	4	Fisiología de los órganos de la audición. Bases de la audiología	6
Bases neurológicas del lenguaje	4	Bases neurobiológicas del lenguaje	6
Lingüística I	4	Lingüística I	6
Introducción a la psicología	8	Introducción a la Psicología	6
Lingüística II	4	Lingüística II	6
Introducción a los trastornos del lenguaje I	4	Introducción a la patología del lenguaje	6
Psicología del lenguaje	8	Psicología del lenguaje	6
Métodos de investigación en logopedia	8	Estadística I	6
Deontología y legislación	4	La profesión del logopeda	6
Fonética y fonología	4	Exploración de la audición y de la voz	6
Introducción a los trastornos del lenguaje II	4	Trastornos estructurales de las funciones orofaciales	6
Bases para la intervención en el lenguaje	4	Trastornos del lenguaje de etiología neurológica	6
Evaluación del lenguaje	8	Evaluación I	6
Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje I	4	Trastornos del desarrollo y del aprendizaje	6
Intervención logopédica en los trastornos de la voz	4	Trastornos de la voz y la audición	6
Adquisición y desarrollo del lenguaje	8	Adquisición y desarrollo del lenguaje	6
Intervención logopédica en el autismo y trastornos psicopatológicos	4	Trastornos del lenguaje en problemas psicopatológicos	6
Construcción de instrumentos de medida para la exploración del lenguaje	4	Evaluación II	6

Intervención logopédica en las afasias	4	Intervención en los trastornos del lenguaje de etiología neurológica	6
Prácticum I	9	Preparación para las prácticas externas	6
Intervención logopédica en los trastornos del desarrollo del lenguaje II	8	Intervención en trastornos del desarrollo y del aprendizaje	6
Prácticum II	12	Prácticum	12
Sistemas alternativos de comunicación	8	Sistemas de comunicación alternativa	6
Servicios y recursos asistenciales	4	Centros sanitarios y educativos, servicios y recursos asistenciales	6
Optativas			
Intervención logopédica en los trastornos de la articulación del habla	4	Intervención en las disartrias	6
Intervención logopédica en las sorderas	4	Intervención en las sorderas	6
Dislexias y disgrafias	4	Intervención en trastornos del aprendizaje de la lectura y de la escritura	6
Neuropsicología cognitiva	4	Neuropsicología Cognitiva	6
Intervención temprana en los trastornos del lenguaje	4	Intervención temprana en logopedia	6
Intervención logopédica en las disfonías profesionales	4	Intervención en las disfonías profesionales	6
Intervención diferenciada en alumnos con deficiencias auditivas	4	Introducción a la lengua de señas española	6
Intervención logopédica en los implantes cocleares	4	Intervención logopédica en implantes cocleares	6
Evaluación de programas de intervención logopédica	4	Intervención en el TEL	6
Tecnología aplicada: aspectos lingüísticos de las patologías del lenguaje	4	Intervención en PCI	6

Nuevas metodologías educativas para niños con alteraciones auditivas	4	Intervención en enfermedades neurodegenerativas	6
Trastornos de la fluidez del habla. Tartamudez	4	Intervención logopédica en laringectomías	6
Recursos tecnológicos en logopedia	4,5	Recursos tecnológicos en logopedia	6
La orientación escolar y profesional en alumnos con deficiencias auditivas	4	Intervención diferenciada con alumnos sordos	6
Métodos y análisis en lingüística	4	Métodos y diseños para la investigación en logopedia	6
Diagnóstico escolar del lenguaje	4	Diagnóstico escolar del lenguaje	6
Fonética experimental	4	Fonética experimental	6
Adaptaciones curriculares para alumnos con dificultades del lenguaje	4	Diseño de ACIs y PDIIs	6
PDI para niños con alteraciones del lenguaje	4		
Educación especial de alumnos con alteraciones del lenguaje	4	Educación especial para niños con trastornos del lenguaje	6
Intervención en el desarrollo psicomotor	4	Anatomía y neurofisiología del desarrollo	6
Bilingüismo	4	Bilingüismo	6

Plan de estudios Diplomatura Logopedia Universidad de Valladolid		Correspondencia asignaturas Grado en Logopedia Universidad de Valladolid	
Asignatura	Créditos	Asignaturas	Cr. ECTS
ANATOMIA DE LOS ORGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICION	6	ANATOMÍA HUMANA	6
FISIOLOGIA DE LOS ORGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICION	6	PRINCIPIOS DE FISIOLÓGÍA EN LOGOPEDIA	6

LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	9	LINGÜÍSTICA GENERAL	6
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO Y ADQUISICION DEL LENGUAJE	9	ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE	6
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ	6	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL HABLA, LA VOZ Y LA AUDICIÓN	6
NEUROLOGIA GENERAL Y DEL LENGUAJE	6	NEUROLOGÍA GENERAL Y DEL LENGUAJE	6
PATOLOGIA DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	8	PATOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA EN LOGOPEDIA	6
TECNICAS ESPECIFICAS DE INTERVENCION EN EL LENGUAJE	12	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN HABLA Y TRASTORNOS ORALES NO VERBALES; INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DE FLUENCIA	9
PRÁCTICUM I	10	PRÁCTICUM I	6
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	12	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TEL Y AFASIAS ADQUIRIDAS	6
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA Y LA VOZ	9	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN VOZ	6
PRÁCTICUM II	20	PRÁCTICUM II	6
FONETICA Y FONOLOGIA ESPAÑOLA	6	FONÉTICA Y FONOLOGIA DEL ESPAÑOL	6
BASES DIDACTICAS DE LA INTERVENCION LOGOPEDICA	6	BASES PEDAGÓGICAS DE LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	6
TECNICAS DE EXPRESION MUSICAL	6	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN MUSICOTERAPIA	3
PSIQUIATRIA GENERAL EN LOGOPEDIA	7,5	PSIQUIATRÍA	6
EVALUACION Y TRATAMIENTO DE LOS TRATORNOS DE LA LECTOE CRITURA	6	DISEÑO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN EL CONTEXTO ESCOLAR	3
INTERVENCION LOGOPEDICA EN SUJETOS CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS	4,5	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LA DISCAPACIDAD AUDITIVA	3
PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD	6	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	3

ASPECTOS EVOLUTIVOS DEL DEFICIENTE AUDITIVO	4,5	ASPECTOS EVOLUTIVOS DE LA DEFICIENCIA AUDITIVA	3
EXPRESION Y COMUNICACIÓN PLASTICA	6		
MUSICOTERAPIA	6	MUSICOTERAPIA	3
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA EN LAS DISCAPACIDADES Y EL LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE	4,5	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN ATENCIÓN TEMPRANA; INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LA DISCAPACIDAD AUDITIVA	9
LA COMUNICACIÓN BIMODAL	4,5		
VARIEDADES DEL ESPAÑOL: LENGUA ESTANDAR Y REGISTROS COLOQUIAL Y JERGAL	6		
PSICOLOGIA DE LA EDUCACION FAMILIAR	6		
RECURSOS INFORMATICOS EN LOGOPEDIA	4,5	MATERIALES PARA LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA: RECURSOS INFORMÁTICOS Y OTROS SOPORTES	6
SEMIOTICA. LA COMUNICACIÓN NO VERBAL	4,5	ANÁLISIS DEL DISCURSO	3
ANALISIS GRAMATICAL DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE	4,5		
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA TRAS PROTOCOLOS QUIRURGICOS: LARINGUECTOMIZADOS E IMPLANTES COCLEARES	4,5		
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LAS PSICOSIS Y EN LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO	6	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO	6

Plan de Estudios Diplomatura Logopedia Universidad de Murcia		Correspondencia asignaturas Grado en Logopedia Universidad de Murcia	
Asignatura	Créditos	Asignaturas	Cr. ECTS

INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA VOZ	4,5	INTEVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA VOZ	6
PRINCIPIOS DE NEUROCIENCIAS: FUNDAMENTOS PSICOBIOLOGICOS DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	4,5	PRINCIPIOS DE NEUROCIENCIAS Y FISIOLÓGIA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	12
PATOLOGÍA MÉDICA DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	8	PATOLOGÍA MÉDICA DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	6
PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE EN SORDOS	4,5	PROCESO DE PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE EN SORDOS	6
RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LOGOPEDIA	4,5	RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LOGOPEDIA	6
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	4,5	SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LOGOPEDIA	6
INTERVENCIÓN EN DISLEXIAS Y DISORTOGRAFÍAS	4,5	INTERVENCIÓN EN DISLEXIAS, DISGRAFÍAS Y DISCALCULIAS	6
PRÁCTICUM	30	PRACTICUM	21
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA VOZ	4,5	EXPLORACIÓN CLINICA DE LA VOZ Y LA AUDICIÓN Y EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE Y DEL HABLA	12
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LOGOPEDIA	4,5	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LOGOPEDIA	6
BIOPATOLOGÍA INFANTOJUVENIL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	4,5	BIOPATOLOGÍA INFANTOJUVENIL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	6
ANÁLISIS COGNITIVO DEL LENGUAJE	4,5	FUNDAMENTOS DE PSICOLINGÜISTICA	6
PSICOPATOLOGÍA DEL AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	4,5	PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	6

NEUROPSICOLOGÍA DE LAS ALTERACIONES DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	4,5	NEUROPSICOLOGÍA DE LAS ALTERACIONES DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	6
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	6	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: INFANCIA Y NIÑEZ	6
PENSAMIENTO Y LENGUAJE	6	PSICOLINGÜÍSTICA APLICADA	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA HOSPITALARIA	4,5	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA HOSPITALARIA	4,5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	4,5		
PSICOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN	4,5	TÉCNICAS PEDAGÓGICAS DE DIAGNÓSTICO PARA ALUMNADO CON NECESIDADES LOGÓPEDIC	6
CONTEXTO SOCIOFAMILIAR Y LOGOPEDIA	4,5	CONTEXTO SOCIOFAMILIAR Y LOGOPEDIA	4,5
PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN NIÑOS SORDOS	4,5	LENGUA DE SIGNOS	4,5
DETERMINANTES EMOCIONALES DE LA VOZ	4,5	EXPRESIÓN Y TÉCNICA VOCAL	4,5
PRINCIPIOS Y APLICACIONES DE LA PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	4,5	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	6
ESTIMULACIÓN COGNITIVA EN LOGOPEDIA	4,5	ESTIMULACIÓN COGNITIVA EN LOGOPEDIA	4,5
PSICOLOGÍA COGNITIVA, PROCESOS PERCEPTIVOS Y ATENCIONALES	4,5	CIENCIA COGNITIVA	4,5
PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	4,5	HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS	3
REHABILITACIÓN PSICOMOTRIZ Y TÉCNICAS PSICOCORPORALES EN EL TRATAMIENTO LOGOPÉDICO	4,5	PSICOMOTRICIDAD Y TÉCNICAS PSICOCORPORALES	4,5
LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS PSICOPATOLÓGICOS Y	4,5	PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	6

COMÓRBIDOS			
PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	4,5		
TÉCNICAS MANUALES Y REEDUCACIÓN FUNCIONAL DE LA RESPIRACIÓN, DEGLUCIÓN Y HABLA		INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA	6
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN LOGOPEDIA	4,5	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LOGOPEDIA	4,5
CALIDAD Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	4,5	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DISCAPACIDAD	6
MODELO INTEGRAL DE ACTUACIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA	4,5	MODELO INTEGRAL DE ACTUACIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA e INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	12
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA APLICADA A LA LOGOPEDIA	4,5		
FISIOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO	4,5	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: ADOLESCENCIA, ADULTEZ Y VEJEZ	6

Respecto a la diferente duración de la formación en el Diplomado (mínimo 180 créditos) y el Graduado (240) es conveniente señalar que la mayor parte de las diplomaturas optaron por una formación en torno a los 200 créditos con un máximo de 204 si bien alguna optó por los 180 créditos mínimos. Prueba de ello es que los cursos de adaptación de diplomado a graduado que algunas universidades han puesto en marcha ofertan en algún caso tan sólo 42 créditos moviéndose la mayoría en torno a los 48 créditos de los que al menos 6 corresponden al TFG. Por otro lado, en el Libro Blanco de Logopedia (2004) se concluye que resulta razonable la propuesta de un grado de 240 créditos ECTS, pero se adelanta la posibilidad de que sean 180 créditos ECTS, lo que lleva a hacer la doble propuesta en la sección correspondiente. Así pues, y tal como se adelantaba en el análisis de la situación de los estudios de Logopedia en Europa, se plantearon en ese momento razonablemente dos opciones para la estructura del título, 240 y 180 créditos ECTS.

3.3 Efectos académicos: correspondencia entre requisitos de acceso a Máster y Doctorado.

Con la introducción del EEES aparece el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, cuyo artículo 3.1 indica que

para el acceso a los estudios oficiales de Posgrado será necesario estar en posesión del título de Grado u otro expresamente declarado equivalente.

En particular, la disposición transitoria tercera del citado Real Decreto 56/2005 contempla el acceso a los programas de posgrado de los titulados conforme a sistemas de educación universitaria anteriores al EEES, y establecía que podían ser admitidos a los programas oficiales de posgrado.

Por otra parte, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado en lo que se refiere al acceso a las enseñanzas oficiales de Máster por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge en su artículo 16.1 que

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

y en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta, que trata sobre el Efecto de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación, establece explícitamente que

Los titulados a que se refiere el párrafo anterior [quienes están en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico] podrán acceder, igualmente, a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17.

Así pues, los efectos académicos del título de Diplomado en Logopedia son análogos a los del título de Grado ya que ambos son títulos de primer ciclo y permiten el acceso a los estudios de Máster. La única diferencia es que los diplomados deberían cursar al menos 96 créditos de máster, en máster de 90-120 créditos o mediante formación complementaria, para en su caso poder alcanzar los 300 créditos que permitirían el acceso al doctorado.

En consecuencia, y por lo que se refiere a los efectos académicos de acceso al nivel de máster, el título oficial de Diplomado en Logopedia está en plena correspondencia con los títulos del EEES del nivel 2 del MECES.

3.4 Indicadores externos de ámbito internacional

La duración de los estudios de Logopedia en el ámbito del EEES es muy variable oscilando entre los tres años de formación y los cinco con numerosos títulos de cuatro años de duración. Sin embargo, muchas universidades de distintos países mantienen grados de logopedia de 3 años. En la tabla, más abajo, puede verse un listado de universidades de distintos países europeos que imparten Grados de logopedia de tres años de duración. Los datos han sido obtenidos de los informes de las propias universidades elaborados para el proyecto NetQues (Network for Tuning Standards and Quality of Education programmes in Speech and Language Therapy across Europe) (2010-2013) en el que participaron 65 universidades y entidades académicas y profesionales de 27 estados miembros de la UE (todos salvo Croacia), más Liechtenstein, Noruega, Islandia y Turquía. Por parte española, participaron en este proyecto la Universidad Complutense, la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Valladolid.

La existencia de Grados de Logopedia en Europa de tres años implica que si no se

reconoce el nivel 2 del MECES para la Diplomatura de Logopedia, logopedas europeos con sólo tres años de formación obtendrían la equivalencia a este nivel con sus títulos mientras que los diplomados universitarios en logopedia españoles con igualmente tres años de formación no la obtendrían.

UNIVERSIDADES EUROPEAS QUE IMPARTEN ESTUDIOS DE GRADUADO EN LOGOPEDIA CON ESTRUCTURA DE 3 AÑOS

Universidad en la que se imparte el Grado en Logopedia	País	Grado académico	Años
University of Applied Sciences, Bochum	Alemania	BSc	3 años
University Hospital Aachen and RWTH Aachen University	Alemania	BA	3 años
FH JOANNEUM University of Applied Sciences	Austria	BA	3 años
Institut Libre Marie Haps (Haute Ecole Léonard de Vinci)	Bélgica	BA	3 años
Artevelde University College Ghent	Bélgica	BA	3 años
Syddansk Universitet	Dinamarca	BA	3 años
Comenius University in Bratislava	Eslovaquia	BA	3 años
Estonian Logopedists Union	Estonia	BA	3 años
University of Limerick	Irlanda	BSc	2 años
Fondazione Santa Lucia	Italia	BA	3 años
Università degli studi di Torino	Italia	BA	3 años
Uniwersytet Marii Curie-Skłodowskiej (UMCS)	Polonia	BA	3 años
University of East Anglia	Reino Unido	BSc	3 años
City University London	Reino Unido	BSc	3 años
Birmingham City University	Reino Unido	BSc	3 años
Manchester Metropolitan University	Reino Unido	BSc	3 años
University of Hradec Králové	República Checa	BA	3 años

BA: Bachelor Degree; BSc: Bachelor in Sciences Degree.

4. Conclusiones

En el presente informe y de acuerdo con las especificaciones del RD 967/2014 se ha realizado un análisis detallado del título de Diplomado de Logopedia previo a la puesta en marcha del EEES (RD 1419/1991) , con el fin de poder establecer su correspondencia con el nivel más adecuado del MECES.

El análisis se ha sustentado en la comparación de las Directrices propias del título de Diplomado en Logopedia, materias troncales y competencias que deben adquirirse, y de los correspondientes planes de estudio elaborados a partir de ellas con:

- el informe de la ANECA sobre los descriptores nivel 2 del MECES correspondientes a la materia de Logopedia de la Rama de CC de la Salud (pendiente de aprobación)
- las competencias que deben adquirirse en el grado de Logopedia de acuerdo con la orden CIN/726/2009,
- los planes de estudio de los grados de Logopedia y los estudios realizados para la adaptación al grado de los diplomados.

Igualmente, el análisis se ha sustentado en el examen de los efectos académicos de los títulos de Diplomado y Graduado en logopedia así como en los indicadores internacionales relativos a ambos.

El análisis y comparación de estos elementos pone de manifiesto sin lugar a dudas que el título de Diplomado en Logopedia corresponde al nivel 2 del MECES

Madrid, a 24 de abril de 2015

PROPONE:



Mª Teresa Estrach Panella
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEL PROYECTO MECES DE ANECA

APRUEBA

Rafael Van Grieken
EL DIRECTOR DE ANECA

Anexo: normativa y documentación.

Ley Orgánica 11/1983, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria. (BOE núm. 209 de 1 de Septiembre de 1983)

Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE núm. 298 de 14 de diciembre de 1987).

Real Decreto 1419/1991 de 30 de Agosto por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél. (BOE núm. 243 de 10 de octubre de 1991)

Corrección de erratas del Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. (BOE núm. 257 de 26 octubre 1991)

Real Decreto 1267/1994. de 10 de junio por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987. de 27 de noviembre por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y diversos Reales Decretos que aprueban las directrices generales propias de los mismos. (BOE núm. 139 de 11 de junio de 1994)

Resolución de 26 de diciembre de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Logopedia. (BOE núm. 17 y suplemento de 19 de enero de 1996)

Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre mediante el que se modifica el Real Decreto 1665/1991 de 25 de octubre por el que se regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior de 105 Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración. (BOE núm. 29 de 2 de febrero de 1996)

Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre, por el que se modifican parcialmente diversos Reales Decretos por los que se establecen títulos universitarios oficiales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquellos. (BOE núm. 264 de 4 de noviembre de 1997)

Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. BOE núm. 254 de 23 de octubre de 2003.

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. (BOE núm. 280 de 21 de noviembre de 2003)

Libro Blanco Título de Grado en Logopedia. Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Junio, 2004

Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado (BOE de 21 de octubre).

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260 de 30 octubre 2007)

Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda. (BOE núm. 41 de 17 de febrero de 2009)

Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Logopeda. (BOE núm. 73 de 26 de marzo de 2009)

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE de 3 de julio).

Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. (BOE núm. 185 de 3 de agosto de 2011)

Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. (BOE núm. 283 de 22 de noviembre de 2014)

Informe ANECA (2014, pendiente de aprobación) sobre Adaptación del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) a la materia Logopedia en la rama de Ciencias de la Salud.

